

COMPañÍA DE TRANSPORTES CERROHERMOZO S.A.

Resolución No. 002-CPO-018-2002-CPTTTT

PILLARO

ECUADOR

Pillaro, a 29 de julio del 2010

2567

36180

Dra.
Leonor Holguín Buchelí
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de compañías, una vez registrado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas me permito comunicar la siguiente transferencia de acciones, producida en la Compañía de Transportes "CERROHERMOZO S.A."

| CEDENTE | CESIONARIO | NRO. DE ACCIONES TRANSFERIDAS | VALOR NOMINAL DE CADA ACCION | VALOR TOTAL DE ACCIONES |
|--|---|-------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Balseca López Ignacio Salvador C.I. No. 1801666783 | Haro Espín Darwin Danilo C.I. 180313418-6 | 1000 | \$ 0.04 | \$ 40.00 |

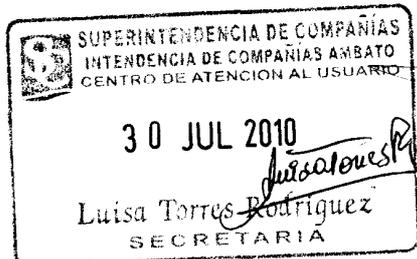
Las personas citadas, tanto en el cedente como en el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión del cedente como del cesionario es nacional.

Para los trámites pertinentes, solicito se me confiera dos originales del listado de accionistas donde se me incluya como tal.

Adjunto copias de cédula de ciudadanía y papeleta de votación tanto del cedente como del cesionario y papel de votación del Gerente.

Digitado y Atendido *Fausto Salomón* 30.07.2010

Atentamente,



Fausto Salomón
Lic. Fausto Salomón Toapanta
C.I. No. 180186481-8

GERENTE

CERTIF. VOTACION Se-005-0023 adj. UC DE LA COMPAÑIA
1890153794001